

Sección IV: Sistematización de la aplicación del cuestionario elaborado por IIDH/CAPEL

4.1. Introducción metodológica a la sistematización de cuestionarios

La información que contienen los cuestionarios es el resultado de la aplicación de un instrumento inductivo elaborado por el IIDH/CAPEL a modo de *guía de investigación* para identificar niveles y *prácticas de democracia interna en los partidos políticos de tres países de América Latina* (Bolivia, Chile y República Dominicana). De manera subsidiaria pretende iluminar algunos *aspectos adicionales de la institucionalización y dinámica interna de las organizaciones partidarias*. El cuestionario busca recabar información actualizada, correspondiente a la *dinámica de la vida partidaria en los últimos 5 años*.

Como se mencionó desde la “Introducción”, para el IIDH/CAPEL es fundamental que en la búsqueda de posibles líneas de acción para el fortalecimiento partidario, los estudios e investigaciones se desarrollen en coordinación e interrelación permanente y estrecha con los propios actores principales del proyecto: los partidos políticos.

Un proceso de investigación – acción como el que se muestra en este informe de resultados, tiene como una de sus características distintivas el trabajo *con* los partidos políticos, y no un tradicional enfoque o perspectiva *sobre* los partidos, que omita la comunicación permanente y la validación –en términos de criterios de la utilidad práctica de los productos de la investigación– de los resultados con los eventuales beneficiarios directos.

Es en síntesis, un proceso metodológico basado en la consulta directa a los partidos políticos, que muestra la vocación práctica de este proyecto, dado que además promueve la reflexión crítica o evaluativa de los propios partidos y somete a discusión algunas oportunidades de fortalecimiento..

En virtud de lo anterior, el objetivo de la aplicación de los cuestionarios ha sido desde un inicio del proyecto, captar las visiones o percepciones que tienen de sí mismos los partidos, mediante la información que brinden algunos de sus dirigentes, a efecto de contrastar esta perspectiva con los resultados de otras fuentes “externas” o formales y con las reflexiones de otros actores sociales y políticos.

La guía de investigación, ejecutada metodológicamente en formato de cuestionario – entrevista, ofrece algunos elementos de juicio para: a) valorar el cumplimiento o aplicación de la normativa existente y b) determinar la existencia y valorar prácticas o ejercicios recientes de democratización, institucionalización y transparencia. De esta forma, complementa la información recabada de los estudios normativos y de los doctrinales.

Esta primera sistematización NO ES UN ESTUDIO ESTADÍSTICO. Sin embargo, tiene el potencial de constituirse en el primer elemento de referencia para elaborar, posteriormente, series comparativas, indicadores e intervalos de variación, índices, cruces de variables y resultados estadísticos similares.

El cuestionario se estructuró de manera que, para efecto de su operacionalización, fuera aplicado a 2 conglomerados de “público - meta” o “perfiles generales de dirigentes partidarios”:

- Un primer cuestionario fue aplicado en **21 entrevistas** en los 3 países analizados, distribuidos de la siguiente manera: 11 en Chile, 7 en Bolivia y 3 en República Dominicana. Este instrumento tomó como población meta de análisis a las categorías “DIRIGENTE NACIONAL (DN)” y “MIEMBRO DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES (INST)” según fueron definidos por IIDH/CAPEL previamente a su aplicación¹².
- El segundo cuestionario fue aplicado en **15 entrevistas** en los 3 países analizados, distribuidos de la siguiente manera: 7 en Chile, 3 en Bolivia y 5 en República Dominicana. Este instrumento tomó como población meta de análisis a las categorías “DIRIGENTE INTERMEDIO/SECTORIAL (DIS)” y “DIRIGENTE RETIRADO, DISIDENTE O USUARIOS DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES (DR)” según fueron definidos por IIDH/CAPEL previamente a su aplicación¹³.

Esta primera sistematización NO ES UN ESTUDIO ESTADÍSTICO. Sin embargo, tiene el potencial de constituirse en el primer elemento de referencia para elaborar, posteriormente, series comparativas, indicadores e intervalos de variación, índices, cruces de variables y resultados estadísticos similares.

Esta clasificación de dirigentes es analítica, o sea, no corresponde ni a criterios establecidos por los partidos ni a la ocupación de cargos o puestos formalmente estipulados en esas organizaciones.

La selección de las personas que fueron entrevistadas fue producto de un riguroso proceso de consulta que involucró, en primera instancia, contactar un dirigente nacional de cada partido representante ante el Organismo Electoral nacional; éste recomendó a su vez a otros compañeros que, según su criterio, reunía las condiciones y el perfil idóneos para brindar la información requerida por el cuestionario. En algunos casos, los propios dirigentes partidarios de enlace respondieron a los cuestionarios, previo análisis del cumplimiento de los perfiles requeridos.

Es necesario destacar el papel de los “contactos” iniciales o enlaces, pues debe reconocerse que, aunque el IIDH / CAPEL posee experiencia

¹² DIRIGENTE NACIONAL: un alto dirigente nacional (idealmente Presidente, Secretario General, Secretario de Organización, miembro de la Junta Directiva partidaria, diputado o candidato presidencial del partido. Podría ser también el representante del partido ante el Organismo Electoral).

MIEMBRO DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES (INST): el Presidente o miembro de alguna de las instancias institucionales y formales de tramitación de denuncias relacionadas con la democracia interna (v.gr. Tribunales de Ética, de Disciplina partidaria, de elecciones internas, etc.).

¹³ DIRIGENTE INTERMEDIO/SECTORIAL (DIS): un dirigente intermedio (que conozca bien la dinámica del partido y que usualmente constituye un enlace entre la Junta Directiva Nacional y la estructura institucional de base) perteneciente a instancias de representación sectorial (juventud, mujeres, grupos étnicos).

DIRIGENTE RETIRADO (DR) /DISIDENTE o USUARIOS DE INSTANCIAS INSTITUCIONALES: reconocido dirigente o militante que hubiera tenido alguna diferencia con la dirección partidaria, que hubiera realizado alguna gestión ante estas instancias formales partidarias sobre temas asociados con la democracia interna o bien algún dirigente retirado de la vida activa del partido pero que guarde vínculos orgánicos con él.

acumulada y un conocimiento sistemático de la realidad política de cada país, se corría el riesgo que los enlaces pudieran sesgar con sus propias valoraciones la selección de los dirigentes sujetos a las entrevistas. No obstante, la franca exposición de los objetivos que se perseguían y la comprensión de la necesidad de contar con las fuentes más indicadas para alcanzar esos objetivos, evitó que la muestra se viera afectada.

Considerando este destacado papel de los contactos o enlaces iniciales de los partidos políticos, de las contrapartes de la sociedad civil, de USAID y de los Organismos Electorales, se deja constancia de su colaboración consignando sus nombres en el siguiente cuadro¹⁴.

	CHILE	BOLIVIA	REPÚBLICA DOMINICANA
Reuniones de coordinación con contrapartes	Servicio Electoral (Director Juan Ignacio García y Juan Pablo Uribe). Tribunal Calificador de Elecciones (Magistrado Ricardo Gálvez) Corporación Participa (Andrea Sanhueza, Directora Ejecutiva)	Corte Nacional Electoral (Oscar Hassenteufel, Presidente; Roxana Ibarnegaray y Natividad Avilés, Vocales). CIDES, Programa de Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad de San Andrés. (Carlos Villegas)	Justa Central Electoral (Luis Arias, Presidente; Salvador Ramos, Presidente de la Cámara Jurisdiccional). Participación Ciudadana (Javier Cabeja, Director Ejecutivo; Juan Bolívar Díaz, miembro de la Comisión Política)
Reuniones con dirigente nacional enlace	Partido por la Democracia PPD: Jorge Insunza, Secretario Electoral, integrante de la Comisión Política. Partido Socialista de Chile PS: Denise Pascal Allende, Vice Presidenta de la Mujer; Leonel Cádiz, Secretario Nacional de Organización; Carlos Tapia, Presidente del Tribunal Supremo partidario; Alex Reyes, Presidente Nacional de la Juventud del PS Renovación Nacional RN: Christian Espinoza, Jefe de Gabinete del Presidente, miembro del Directorio Nacional y Coordinador de Jóvenes Profesionales de RN. Unión Demócrata Independiente UDI: Juan Antonio Coloma Correa, Senador. Ex Secretario General Partido Demócrata Cristiano PDC: Alberto Pando, Secretario Electoral; Humberto de la Maza, Sub Secretario Nacional de Regiones del PDC Partido Radical Social Demócrata PRSD: Pedro Aguirre Charlín, Vicepresidente.	Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR/Nueva Mayoría: Jorge Pérez, Delegado ante la CNE; Leopoldo López, Ex Senador. Nueva Fuerza Republicana NFR: Fernando García, Secretario Nacional de Asuntos Electorales; Ada Barriga K, diputada nacional y Ex Directora Nacional de Capacitación y Control Electoral; Marcelo Vásquez, diputado nacional y Jefe Departamental de La Paz. Movimiento al Socialismo MAS: Dionicio Núñez, Segundo Vicepresidente del Congreso ¹⁵ . Movimiento Nacionalista Revolucionario MNR: Hugo Mariscal, representante ante la CNE.	Partido Revolucionario Dominicano PRD: Hnatuey De Camps, Presidente. Partido Reformista Social Cristiano PRSC: Federico Antón, Primer Vicepresidente Partido de la Liberación Dominicana PLD: Reynaldo Pared, Secretario General; César Pina Toribio, Miembro del Comité Político.
Reuniones con agencia local de USAID: 3 en 2 países.	No hay	Liliana Aynalde (Directora USAID); Todd D. Sloan Director de la Oficina de Desarrollo Democrático y Maggy Morales Coordinadora Programas de Procesos Políticos.	Mamuel Ortega (Jefe del Equipo de Democracia y Gobernabilidad). En dos oportunidades: en septiembre y en noviembre de 2003.

¹⁴ Los cargos corresponden al puesto que desempeñaban al momento en que se aplicó el trabajo de campo.

¹⁵ Diversas circunstancias relacionadas con la imposibilidad de activar el enlace formal del MAS ante la CNE, obligó a contactar directamente a este dirigente partidario, quien a la vez accedió a responder el único cuestionario de que se dispone, por parte de esta organización política.

El *total de cuestionarios aplicados fue de 36*, habiéndose consultado a 40 dirigentes partidarios, pues algunos de ellos prefirieron cumplimentar el formulario contando con la participación de otro(s) compañero(s).

En Bolivia se consultó a 12 dirigentes de 4 partidos (NFR, MIR / NM, MAS y MNR). En Chile, 20 dirigentes de 6 partidos (UDI, PRSD, DC, PS, RN y PPD). En República Dominicana se consultó a 8 dirigentes de 3 partidos políticos (PRSC, PRD y PLD). Por país, se aplicaron 18 cuestionarios en Chile, 10 en Bolivia y 8 en República Dominicana.

De acuerdo con lo anterior, se entrevistó a 11 “Dirigentes nacionales”, 10 “Miembros de instancias institucionales”, 9 “Dirigentes intermedios / sectoriales” y 6 “Dirigentes retirados, disidentes o usuarios de instancias institucionales”.

Debe destacarse que se cumplió con la meta de obtener información del 100% de los partidos originalmente seleccionados por la investigación (trece para los tres países). No obstante, diversas circunstancias, impidieron que los cuatro tipos de cuestionarios previstos, se aplicaran en la totalidad de los partidos consultados.

La organización de la información procedente de estos dos cuestionarios, se hace en 3 dimensiones o áreas y 11 ejes temáticos. Este ordenamiento es congruente con la propuesta de organización de las matrices de “existencia normativa” y de “doctrina” que se aplicaron en Chile, Bolivia y República Dominicana; pero debe recordarse, que para ambas matrices se adicionaron 2 ejes temáticos no considerados en el cuestionario.

En síntesis, el procesamiento de la información de los cuestionarios se organizó según los ejes temáticos que contiene cada cuestionario, a saber:

- ***Cuestionario No.1 compuesto por los ejes***

1. Estatutos, principios y reglas formales de organización (AREA: Institucionalización)
2. Membresía (AREA: Institucionalización)
3. Estructura orgánica y funcionamiento de los órganos partidarios (AREA: Institucionalización)
9. Disciplina partidaria (AREA: Democratización)
10. Legalidad interna y protección de los derechos de los miembros (AREA Transparencia)

- ***Cuestionario No.2 conformado por los ejes***

4. Elección de autoridades partidarias (AREA Democratización)
5. Elección de candidatos (AREA Democratización)
6. Definición de políticas (AREA Democratización)
8. Reglas de representación de grupos y sectores (AREA Democratización)
11. Movimientos, corrientes y tendencias internas (AREA Democratización)
7. Control financiero (AREA Transparencia)

Tabla resumen de aplicación de cuestionarios

PAÍS	PERFIL DE DIRIGENTE	PARTIDO	NOMBRE	CARGO ¹⁶
CHILE	DN	UDI	Jorge Manzana	Secretario Ejecutivo, Consejero Regional Metropolitano del Gobierno Regional
CHILE	DIS	UDI	Pablo Desbordes	Presidente de Nuevas Generaciones (Juventud)
CHILE	INST	UDI	Mario Osbarría	Secretario del Tribunal Supremo, Alcalde de Colina
CHILE	DN	PRSD	Silvia Moreno y Pedro Aguirre Charlin	Secretaria General y Vicepresidente (respectivamente)
CHILE	DN	DC	Humberto de la Maza	Sub Secretario Nacional de Regiones, Encargado de la estructura organizativa del partido a nivel nacional
CHILE	DIS	DC	Juan Michel Salazar	Presidente de la Región Metropolitana
CHILE	INST	DC	Andrés Donoso	Miembro del Tribunal Supremo
CHILE	DN	PS	Leonel Cádiz	Secretario Nacional de Organización, Miembro de la Comisión Política
CHILE	DIS	PS	Denise Pascal Allende	Vice Presidenta de la Mujer
CHILE	INST	PS	Carlos Tapia Sieglitz	Presidente del Tribunal Supremo
CHILE	DR	PS	Alex Reyes	Presidente de la Juventud, Gestionante ante el Tribunal Supremo.
CHILE	DN	RN	Christián Espinoza	Jefe de Gabinete del Presidente del Directorio Nacional, Coordinador de Jóvenes Profesionales.
CHILE	DIS	RN	Guido Benavides	Ex Presidente de la Juventud, Concejal de La Florida, Encargado de la gerencia Electoral de Campaña (2004)
CHILE	INST	RN	David Huina	Secretario del Tribunal Supremo
CHILE	DN	PPD	Jorge Insunza	Secretario Electoral, Miembro del Comité Político.
CHILE	DIS	PPD	Sergio Echeverría	Concejal municipal de San Joaquín, Ex Encargado e Organización a nivel nacional
CHILE	INST	PPD	Juan Domingo Milos	Ex Presidente del Tribunal Supremo, Ex Presidente y actual miembro de la Comisión de Ética del partido.
CHILE	DR	PPD	Máximo Gálvez y Jorge Urrutía	Fundador del PPD (el primero) y militantes de base ambos
BOLIVIA	DN	MIR/NM	Jorge Pérez	Delegado del MIR/NM ante la Corte Nacional Electoral
BOLIVIA	DIS	MIR/NM	Norah Soruco	Diputada Nacional, Presidenta de la Brigada Parlamentaria Departamento de Santa Cruz
BOLIVIA	INST	MIR/NM	Raúl Amoz Velazco	Presidente del Tribunal Nacional Electoral, Diputado Uninominal.
BOLIVIA	DR	MIR/NM	Francisco Arazmayo Bernal	Presidente del Tribunal Nacional Electoral, Miembro del Comité Político Nacional.
BOLIVIA	DN	MAS	Dionicio Núñez	Segundo Vicepresidente del Congreso, Dirigente cocalero

continúa en la página siguiente

¹⁶ Los cargos corresponden al puesto que desempeñaban al momento en que se aplicó el trabajo de campo.

DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PAÍS	PERFIL DE DIRIGENTE	PARTIDO	NOMBRE	CARGO
BOLIVIA	DN	MNR	Germañ Quiroga, Henry Oporto y Elías Clavijo	Miembro del Comité Ejecutivo Nacional, miembro de la Dirección Nacional de Educación, Secretario Nacional de Organización (respectivamente)
BOLIVIA	INST	MNR	Orlando Donoso	Presidente de la Junta Nacional Electoral. Ex Secretario General de la Juventud. Embajador y Ministro en anteriores administraciones
BOLIVIA	DN	NFR	Ada Barriga	Ex Directora Nacional de capacitación y Control Electoral. Diputada Nacional
BOLIVIA	DIS	NFR	Marcelo Vásquez	Jefe Departamental de La Paz. Diputado nacional
BOLIVIA	INST	NFR	Marta Andia	Presidenta del Tribunal de Honor. Diputada Nacional
REP.DOM	DIS	PLD	Manuel Crespo	Presidente de la Juventud Peledeísta
REP.DOM	INST	PLD	Fraaklin Almeyda	Miembro del Comité Político. Director del Área Nacional Electoral
REP.DOM	DR	PLD	Jaime David Fernández Mirabal	Ex Vicepresidente de la República. Ex precandidato presidencial. Miembro del Comité Político del partido
REP.DOM	DN	PRSC	Licelot Marte de Barrios	Secretaria de Asuntos Electorales. Miembro del Comité Ejecutivo Nacional. Diputada
REP.DOM	INST	PRSC	Florentino Carvajal	Ex Presidente del Tribunal Disciplinario Nacional
REP.DOM	DR	PRSC	Humberto Salazar	Miembro del Directorio Ejecutivo. Lídera un espacio de reflexión y discusión "Nuevo Reformismo".
REP.DOM	DIS	PRD	Miguel Oviedo Campos	Presidente Regional Cibao Central 2. Miembro de la Comisión Política
REP.DOM	DR	PRD	José Antonio Najri	Presidente del PRD en el Distrito Nacional. Vice Presidente del partido a nivel nacional. Miembro de la Comisión Política.

4.2. Reflexiones generales sobre el ejercicio de aplicación del cuestionario elaborado por IIDH/CAPEL

En este acápite y en los subsiguientes se presentan las ideas centrales en las que, mayoritariamente *coinciden* los entrevistados. Esto no es óbice para mostrar también algunas reflexiones particulares o no coincidentes con los criterios mayoritarios, las cuales plantean ideas sugerentes para los objetivos del proyecto.

De manera inicial, debe mencionarse que los entrevistados mostraron receptividad, interés y gran apertura para dialogar sobre los temas de la investigación. El liderazgo político de los partidos evidenció en sus respuestas y comentarios una visión autocrítica y

un deseo manifiesto por fortalecer y modernizar sus organizaciones. Asimismo, calificaron como oportuno y conveniente el esquema metodológico propuesto por el proyecto, en la medida que contribuye a abrir espacios de trabajo con el liderazgo político, profundizando estos temas o eventualmente, abordando otras áreas del quehacer partidario.

La democratización y la inclusión son temas de gran interés del liderazgo político partidario, pero no constituyen para este liderazgo tareas absolutamente prioritarias.

A juicio de los consultados, las mujeres y los jóvenes son los sectores de la sociedad que han podido avanzar más en los esquemas de organización interna de los partidos y en las esferas públicas de representación, aunque esto no implica que todo está bien o que los problemas están ya resueltos. Al respecto, se considera que las normas que regulan la participación femenina en las instancias partidarias y de representación, en general, se cumplen.

Como resultado de las entrevistas, se pudo corroborar la percepción de que las estructuras partidarias (con el correspondiente impacto en las condiciones de democratización e inclusión) se desgastan con ocasión de la gestión de gobierno.

Por otra parte, los temas asociados con la democratización de los partidos políticos estudiados tienen, para los dirigentes consultados, una importancia menor en relación con el *impacto* de los factores electorales internos o externos (v. gr. preeminencia de las situaciones coyunturales). A su juicio, esto podría afectar la imagen y la percepción que tienen -ante el resto de la ciudadanía- los partidos como “maquinarias electorales”.

En relación con las valoraciones que los consultados hacen del marco normativo que regula la actividad partidaria, llama la atención que las leyes nacionales que regulan “desde afuera” (suprapartidarias) la organización de los partidos tienen diversos efectos en los tres países estudiados. Se considera que en Chile la legislación proveniente del régimen autoritario es “limitante”; en Bolivia la normativa reciente sobre la organización partidaria ha encontrado a esas instituciones poco preparadas, y en buena medida son arrastradas al cambio; en la República Dominicana la situación es “neutra”, o sea, no les ha afectado ni les ha favorecido significativamente. Considerando estas situaciones, se estima que, el impacto es grande para partidos que experimentan procesos de transformación y adaptación profunda, tales son los casos del MIR en Bolivia, el PLD en República Dominicana, y el PS en Chile.

“Los temas asociados con la democratización de los partidos políticos estudiados tienen, para los dirigentes consultados, una importancia menor en relación con el impacto de los factores electorales internos o externos (v. gr. preeminencia de las situaciones coyunturales). A su juicio, esto podría afectar la imagen y la percepción que tienen -ante el resto de la ciudadanía- los partidos como “maquinarias electorales”.

“La institucionalización, la democratización y la transparencia hay que relacionarlas también con la finalidad que se han impuesto los partidos, que se ha centrado preferentemente en la búsqueda del poder a través de la vía electoral y su ejercicio desde la administración del Estado. Entonces procede también formular esta otra pregunta ¿En qué medida el fortalecimiento de estos tres ejes les ayudan a ese propósito? La importancia de esta última pregunta radica en que difícilmente la dirigencia de los partidos estará dispuesta a asumir como práctica lo que se pueda transformar en dificultad para el éxito electoral”.

Dr. Rafael Toribio.
República Dominicana

“Para medir mejor la dinámica del partido, resulta indispensable acceder a otras categorías de dirigentes, en especial a los operadores políticos, a los hombres de aparato, ajenos a estas disposiciones legales trabajadas por una “vanguardia ilustrada”.

Dr. Salvador Romero
Ballivián. Catedrático
Universitario. Vocal de la
Corte Nacional Electoral.
Bolivia

4.3. Principales hallazgos derivados de las consultas realizadas en Bolivia

- Los dirigentes consultados estiman que hay “simpatizantes” que juegan un papel importante en la vida de los partidos.
- Asimismo, los órganos intermedios tienen importantes potestades en cuanto a su ámbito de acción.
- Los entrevistados consideran que la “línea de partido” casi siempre es respetada. Para el MAS la línea partidaria debe respetarse de manera rígida.
- Se valora en general que los denunciados por indisciplina gozan de un debido proceso ante órganos partidarios especializados. La aplicación de sanciones intrapartidarias es gradual y progresiva: llamada de atención, amonestación, separación o expulsión (reservada para faltas muy graves).
- En NFR y en el MIR se afirma que altos líderes han sido expulsados en más de una ocasión en los últimos 5 años.
- En NFR, el MNR y el MIR ha habido posturas disidentes en los últimos 5 años, pero con poca frecuencia. Estas disidencias no han derivado en sanciones.
- En el MIR se afirma que hay mecanismos institucionales para pedir la revisión de la adopción de políticas partidarias, pero son valorados como “muy restringidos”.
- En NFR y el MIR algunas decisiones partidarias han sido impugnadas ante la Corte Nacional Electoral excepcionalmente. En el MNR, nunca.
- Los dirigentes consultados destacan la importancia de la figura del “Defensor del Militante” en aquellos partidos donde existe. Sus potestades son muy amplias en los ámbitos de la vida partidaria.
- Los partidos bolivianos generan pronunciamientos públicos sobre temas electorales de manera permanente, estén en curso procesos electorales o no.
- Los dirigentes consideran que en NFR no hay medios u órganos de divulgación que permitan a los movimientos internos dar a conocer sus ideas. En el MIR en principio sí existen estos mecanismos, pero en la realidad no operan.
- Se considera que los grupos étnicos mayormente representados son los quechuas y los aymaras.
- Se estima que es muy baja la representación de los jóvenes en las candidaturas para ocupar puestos en el Parlamento.
- Los dirigentes consultados del NFR y del MIR consideran que cualquier ciudadano puede presentar su nombre para candidaturas de elección popular. Para un entrevistado, en MIR solo “ciertos” militantes.

- El MAS enfatiza en la importancia de la representación de sectores sociales dentro de su estructura.
- Para los dirigentes del MAS existe una legalidad formal que debe cumplirse para estar a derecho (v. g. estatutos, órganos disciplinarios), pero también existe una práctica institucional “real” que no siempre se condice con lo primero.
- Los dirigentes de este partido consideran que debe haber un equilibrio entre la democracia representativa y la democracia participativa.
- En el MIR/NM y en NFR se estima que el líder/fundador tiene un papel muy relevante.
- Del análisis de resultados se observa que no coinciden las respuestas de los entrevistados de los partidos, sobre la relevancia o peso específico de los aportes económicos de los militantes para las campañas electorales y para el funcionamiento regular del partido. Estas discrepancias de criterio se refieren a la heterogeneidad de las valoraciones que los entrevistados hacen con respecto al esfuerzo de los militantes para generar fondos que sean utilizables por los partidos políticos en procesos electorales o en sus actividades ordinarias. Algunos consideran que su aporte es suficiente, otros insuficiente, y otros nulo.

4.4. Principales hallazgos derivados de las consultas realizadas en Chile

- Los dirigentes consultados destacan y valoran positivamente la existencia de disposiciones estatutarias y de cartas ideológicas o de principios. Los partidos de más larga data, han realizado en general, reformas reiteradas y de amplio alcance a lo largo de su existencia (PS; DC; UDI y RN en cuanto al estatuto, no así en su carta ideológica).
- Todos los partidos coinciden en que “existe” un elenco de derechos de los miembros de los partidos.
- De las respuestas obtenidas se observa coincidencia en el criterio que afirma que los partidos tienen registros actualizados. No obstante, se nota la heterogeneidad de respuestas cuando se consulta si se han hecho recientemente esfuerzos por expandir el número de miembros activos del partido: algunos afirman que se hacen en forma continua y exitosa, mientras que otros dicen que este ejercicio es esporádico y/o poco exitoso.
- Se coincide en que los órganos intermedios del partido son relevantes, pero no hay coincidencia sobre la amplitud de sus potestades.
- De manera similar a las respuestas obtenidas en Bolivia, se estima que la aplicación de sanciones es gradual: llamada de atención, amonestación, separación o expulsión (reservada para faltas muy graves).
- Los denunciados por indisciplina gozan de un debido proceso. Hay órganos encargados de resolver asuntos disciplinarios, pero las respuestas son variables sobre la frecuencia de la imposición de sanciones.
- Las respuestas tampoco son uniformes en cuanto a la frecuencia con la que se utiliza la línea de partido. Los entrevistados coinciden más en la afirmación de que en los últimos 5 años ha habido disidencias públicas relevantes ante decisiones o posiciones políticas

(aunque con poca frecuencia) y esto habría derivado en pocas sanciones (PS, DC, PRSD, PPD, RN) o ninguna (UDI).

- Algunos partidos han experimentado en el período expulsión de altos líderes partidarios, aunque excepcionalmente (DC, PRSD), en tanto que otros no (PS, UDI, RN. Con fines ilustrativos un entrevistado de RN dijo “se van solitos” no hay que expulsarlos).
- Los entrevistados de la DC destacan la figura del Defensor del Militante.
- En el PS y la DC se considera que los mecanismos para que los miembros objeten o pidan la revisión de una política por parte de las autoridades del partido son amplios y de fácil utilización. En RN se consideran restringidos.
- Los miembros del partido impugnan decisiones de los órganos partidarios ante los órganos jurisdiccionales nacionales excepcionalmente, o con poca frecuencia (DC, PS, PPD). Algunos responden “nunca” (RN).
- La mayoría de los entrevistados destacan que en sus partidos existe y se aplica la figura del referéndum o del plebiscito interno. La referencia a los porcentajes de participación es variable (los más optimistas: 25% o más; pesimistas: menos del 10%).
- En el PS y la DC se considera que los partidos chilenos generan pronunciamientos sobre planes de gobierno o de acción legislativa de manera permanente, haya o no procesos electorales en curso. Para otros (UDI, PPD), sólo en procesos electorales.
- A juicio de algunos dirigentes, la existencia de tendencias o grupos internos es más una “práctica” no formalizada que un mecanismo regulado normativamente. Para un entrevistado de UDI: “los Estatutos no lo impiden”.
- Los partidos chilenos no disponen de medios de comunicación u órganos de divulgación en que los movimientos internos puedan dar a conocer sus opiniones. Un entrevistado de DC respondió que sí.
- Los dirigentes consultados estiman que los grupos que tienen mayores cuotas de representación en órganos partidarios son las mujeres y los jóvenes. En la práctica, la acción afirmativa se cumple. Se menciona que en caso de UDI los jóvenes tienen una participación particularmente importante.
- Se coincide en que los grupos étnicos mayormente representados son los mapuches y los aymaras.
- Se reconoce que no hay representación específica de personas con discapacidad.
- La estimación de los porcentajes de representación baja cuando se trata de cargos en Congreso o autoridades locales. Por ejemplo, en el Congreso se dice que es menor al 5% de indígenas.
- De manera similar al caso de los partidos bolivianos, no hay concordancia en las respuestas de los entrevistados en cuanto a la relevancia o peso específico de los aportes económicos de los militantes para las campañas electorales y para el funcionamiento regular del partido. Las respuestas oscilan entre “relevante” y “poco relevante”. Estas discrepancias de criterio se refieren a la heterogeneidad de las valoraciones que los entrevistados hacen con respecto al esfuerzo de los militantes para generar fondos que sean utilizables por los partidos políticos en procesos electorales o en sus actividades ordinarias.

- En términos generales, los dirigentes consultados afirman que los recursos recaudados por los militantes de base no son remitidos a una dirección central de finanzas del partido.

4.5. Principales hallazgos derivados de las consultas realizadas en República Dominicana

- De manera similar al caso chileno, los dirigentes consultados en República Dominicana destacan y valoran positivamente la existencia de disposiciones estatutarias y de cartas ideológicas o de principios. No obstante, los informantes no coinciden en sus respuestas en la percepción de la regularidad y amplitud de las reformas operadas en esos instrumentos.
- Coinciden las respuestas en la existencia de mecanismos formales de adquisición de membresía y de registros actualizados de miembros. Sin embargo, se nota la heterogeneidad de respuestas cuando se consulta sobre la regularidad y el éxito de campañas para aumentar el número de miembros activos del partido. En el PRSC la valoración es más autocrítica (“esporádica y poco exitosa”). En el PLD afirman que se hacen en forma “continua” y “exitosa”.
- Al igual que sucede en los partidos chilenos, los dirigentes dominicanos coinciden en que los órganos intermedios del partido (asambleas y direcciones regionales / provinciales) son relevantes, pero no hay coincidencia sobre la amplitud de sus potestades.
- En las respuestas de los consultados se nota que –incluso entre dirigentes de un mismo partido– no hay coincidencia que permita determinar la existencia de figuras orgánicas de consulta como referendos o plebiscitos.
- Todos los informantes coinciden en la existencia de un elenco de derechos de los miembros partidarios.
- De modo similar a los casos de Bolivia y Chile, los dirigentes partidarios dominicanos valoran en general que los denunciados por indisciplina gozan de un debido proceso ante órganos partidarios especializados. También coinciden en que la aplicación de sanciones intrapartidarias es gradual y progresiva: llamada de atención, amonestación, separación o expulsión (reservada para faltas muy graves). No obstante, es heterogénea la apreciación sobre el respeto a las resoluciones: “siempre” (PLD), “casi nunca” (PRD), “generalmente” (PRSC).
- Es notoria la similitud general entre las respuestas heterogéneas de los dirigentes chilenos y los dirigentes dominicanos sobre temas de disciplina interna. Por ejemplo, las respuestas no son uniformes en cuanto a la frecuencia de la imposición de sanciones: “excepcionalmente” (PRSC) versus “no se puede valorar su actuación porque es una figura nueva” (PLD). Las respuestas también son heterogéneas en cuanto a la frecuencia con la que se utiliza la línea de partido. Los entrevistados coinciden más en la afirmación de que en los últimos 5 años ha habido disidencias públicas relevantes ante decisiones o posiciones políticas (aunque con poca frecuencia) y esto habría derivado en pocas sanciones. Asimismo, algunos partidos han experimentado en el período la expulsión de altos líderes partidarios, aunque excepcionalmente (PLD), en tanto que otros dicen que se ha dado este hecho pero anteriormente al período en estudio no (“antes sí” dicen dos entrevistados del PRSC).

DEMOCRATIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Un entrevistado del PRSC destaca la figura de la Fiscalía como órgano encargado de velar por el respeto del derecho de los miembros del partido, aunque reconoce que sus potestades son restringidas a áreas tangenciales del quehacer partidario.
- La mayoría de los dirigentes consideran que los partidos dominicanos generan pronunciamientos sobre planes de gobierno o acción legislativa de manera permanente, estén en curso procesos electorales o no. Otros informantes estiman que esto sólo se da en procesos electorales.
- Como sucede en la valoración de los consultados chilenos, se estima que los grupos sociales en República Dominicana que tienen mayores cuotas de representación en los órganos partidarios son los jóvenes y las mujeres. “En la práctica, la acción afirmativa se cumple”.
- Los porcentajes de representación bajan cuando se trata de cargos en Congreso o autoridades locales (v. g. mujeres). Se menciona que en el Congreso no hay menores de 30 años debido a la edad mínima requerida según la ley.
- El tema de la representación de grupos étnicos no existe en la “agenda” de los partidos. Un informante destaca que el PRD presentó un candidato “negro” a la Presidencia, y el PLD un candidato “mulato” o “moreno”.
- Al igual que en Chile, los dirigentes dominicanos afirman que no hay representación específica de personas con discapacidad. Sólo un entrevistado afirma que sí.
- No coinciden las respuestas sobre si la amplitud, efectividad y facilidad de utilización de los mecanismos para que los miembros objeten o pidan la revisión de una política por parte de las autoridades. La mayoría percibe que son “restringidos”.
- De manera similar al caso de los partidos bolivianos y chilenos, no hay concordancia en las respuestas de los entrevistados en cuanto a la relevancia o peso específico de los aportes económicos de los militantes para las campañas electorales y para el funcionamiento regular del partido. Las respuestas oscilan entre “relevante” y “casi nula”. Estas discrepancias de criterio se refieren a la heterogeneidad de las valoraciones que los entrevistados hacen con respecto al esfuerzo de los militantes para generar fondos que sean utilizables por los partidos políticos en procesos electorales o en sus actividades ordinarias.
- La mayoría de los dirigentes consultados afirman que los recursos recaudados por los militantes de base no son remitidos a una dirección central de finanzas del partido. Algunos otros consideran que sí.
- Para los entrevistados del PRSC los miembros del partido impugnan decisiones de los órganos partidarios ante los órganos jurisdiccionales nacionales “frecuentemente”. Un entrevistado del PLD menciona que los militantes de su partido lo hacen “excepcionalmente”.
- Para algunos, la existencia de tendencias o grupos internos es más “práctica” que regulada normativamente.
- Finalmente, los entrevistados mencionan que algunos partidos dominicanos disponen de medios de comunicación u órganos de divulgación en que los movimientos internos puedan dar a conocer sus opiniones (PLD, PRD). Otro informante respondió que no (PRSC).